



PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 680014003004-2021-00487-00

CONSTANCIA Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 24 de marzo de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Obra en el expediente nuevamente respuesta de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA en el que informa que se registró la medida embargo sobre la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria con No. 300-87430 declarado como propiedad del demandado **JOSE AMIN DURAN CC. 5.548.000**.

No obstante lo anterior, mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2021 la Oficina de Instrumentos había dado respuesta al registro de la medida de embargo en el folio de matrícula No. 300-87430 anotación 11 tal y como se observa en la imagen anexa.

300-87430	
Nro Matricula: 300-87430	
CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA	No. Catastro: 01050660003000
MUNICIPIO: BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
VEREDA: BUCARAMANGA	TIPO PREDIO: SIN INFORMACION
DIRECCION DEL INMUEBLE	
1) CALLE 43 # 7-20 B. ALFONSO LOPEZ	
ANOTACIÓN: Nro: 11	Fecha 27/8/2021
DOC: OFICIO 2743	DEL: 24/8/2021
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR	: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - (MINIMA CUANTIA)
RADICADO: 680014003004-2021-00487-00	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)	
DE RUEDA DELGADO YALEISY	CC# 63494600
A: DURAN JOSE AMIN	CC# 5548000 X

En virtud de lo que precede, este Despacho ordena estar a lo dispuesto en providencia del 27 de enero de 2022, mediante el cual se ordeno el secuestro del bien inmueble en mención, comisionandose para ello a la Alcaldía de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 045 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 25 de marzo de 2022
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

**Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **827908aa58ee44e8947439bed9518c0d063cc6aa2103b4520937fd020362ae88**

Documento generado en 24/03/2022 06:40:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>